A world map with a black dot in Europe. The map is color-coded by continent: North America is green, South America is yellow, Europe is brown, Africa is blue, Asia is light blue, and Australia is green. The text "Reservas a los Tratados internacionales" is overlaid on the map.

Reservas a los Tratados internacionales

Reservas: cuestiones a tratar

1. Noción
2. ¿Tiene un Estado derecho a formular una reserva? y ¿Respecto de qué Tratados es posible una reserva?
3. Efectos de la Reserva para los Estados parte:
 - Requisito de la aceptación por los otros Estados parte
 - Efectos entre el Estado reservante y los Estados que aceptan u objetan la reserva.
4. Procedimiento

Reservas: Noción

- Noción: Declaración unilateral cualquiera que sea su enunciado o denominación, hecha por un Estado o por una Organización internacional al manifestar el consentimiento en obligarse por el Tratado con el objeto de excluir o modificar los efectos jurídicos de ciertas disposiciones del Tratado en su aplicación a ese Estado u Organización internacional

Declaración interpretativa

- Declaración unilateral cualquiera que sea su enunciado o denominación, hecha por un Estado o por una Organización internacional por la que ese Estado o esa organización se propone precisar o aclarar el sentido o el alcance que el declarante atribuye a un Tratado o a alguna de sus disposiciones.

Cláusula facultativa

- Disposición de un Tratado en virtud de la cual los Estados Parte en el mismo pueden aceptar obligaciones específicas previstas en la misma.

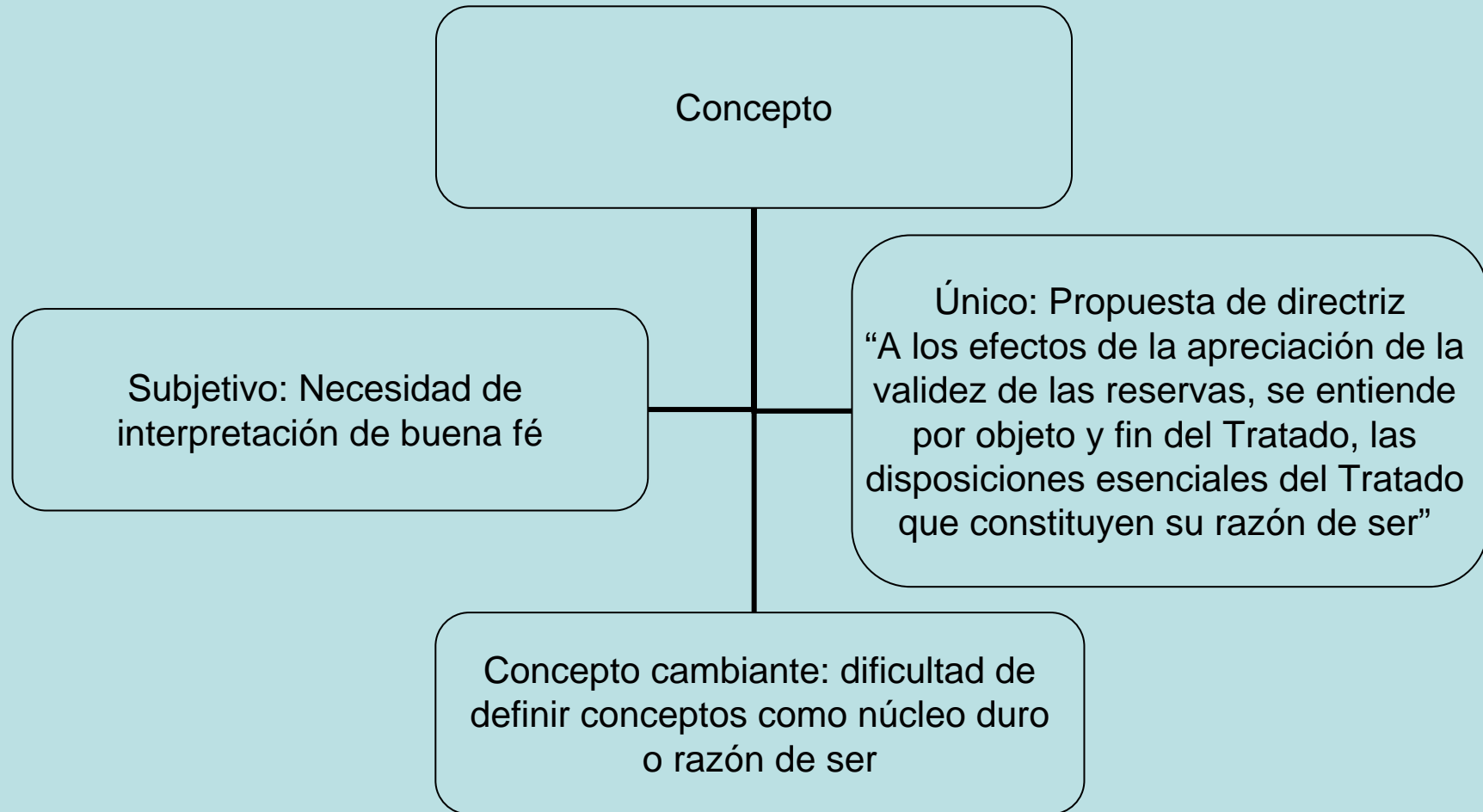
Derecho del Estado a formular reservas

- Art. 19 CV de 1969
- Fundamento de la posibilidad de formular reservas
 - Protección minorías discrepantes
 - Facilitar la máxima aceptación del Tratado
- Límites a la posibilidad de formular reservas: art. 19 CV:
 - Reserva prohibida por el Tratado
 - Cuando el Tratado dispone que únicamente pueden realizarse determinadas reservas, entre las cuales no figura la reserva en cuestión
 - Reserva incompatible con el objeto y el fin del Tratado
 - ⇒ ¿Cómo se determina cuando una reserva es incompatible con el objeto y fin del Tratado?
 - ⇒ Si está permitida se entiende que es compatible o si está prohibida que no lo es, pero quien lo determina?
 - Por el momento de la formulación
 - Por la naturaleza del Tratado

Validez de las reservas

- Presunción de validez general (art. 19 CV) pero con limitaciones:
 - Por el momento de la formulación
 - Por la naturaleza del Tratado
 - Por la voluntad de los Estados Parte
 - Pueden prohibir totalmente la formulación de reservas al Tratado
 - Pueden prohibir determinadas reservas
 - A determinadas disposiciones
 - Determinadas categorías de reservas
 - No incompatibles con el objeto y el fin del Tratado

Objeto y fin del Tratado



Otras cuestiones

- Otras cuestiones respecto a los límites y validez de las reservas:
 - Reservas a cláusulas que contienen normas consuetudinarias
 - Reservas a cláusulas que contienen normas de ius cogens

Efectos de las reservas (art. 20CV)

- Si la reserva está prevista en el tratado, a priori no se requiere aceptación (art. 20.1)
- En caso contrario: se requiere aceptación
 - De todas las partes, si así se desprende de la naturaleza del Tratado (art. 20.2)
 - Del órgano competente de la OI (art. 20.3)
 - De alguna de las otras parte en el Tratado (art. 20.4)

Abanico de relaciones posibles



Objeciones a la reserva

Declaración unilateral hecha por un Estado, sea cual sea su enunciado o denominación como reacción a una reserva declarando su oposición a la misma

Simple:

El Tratado entra en vigor entre el Estado Reservante y el Estado objetor

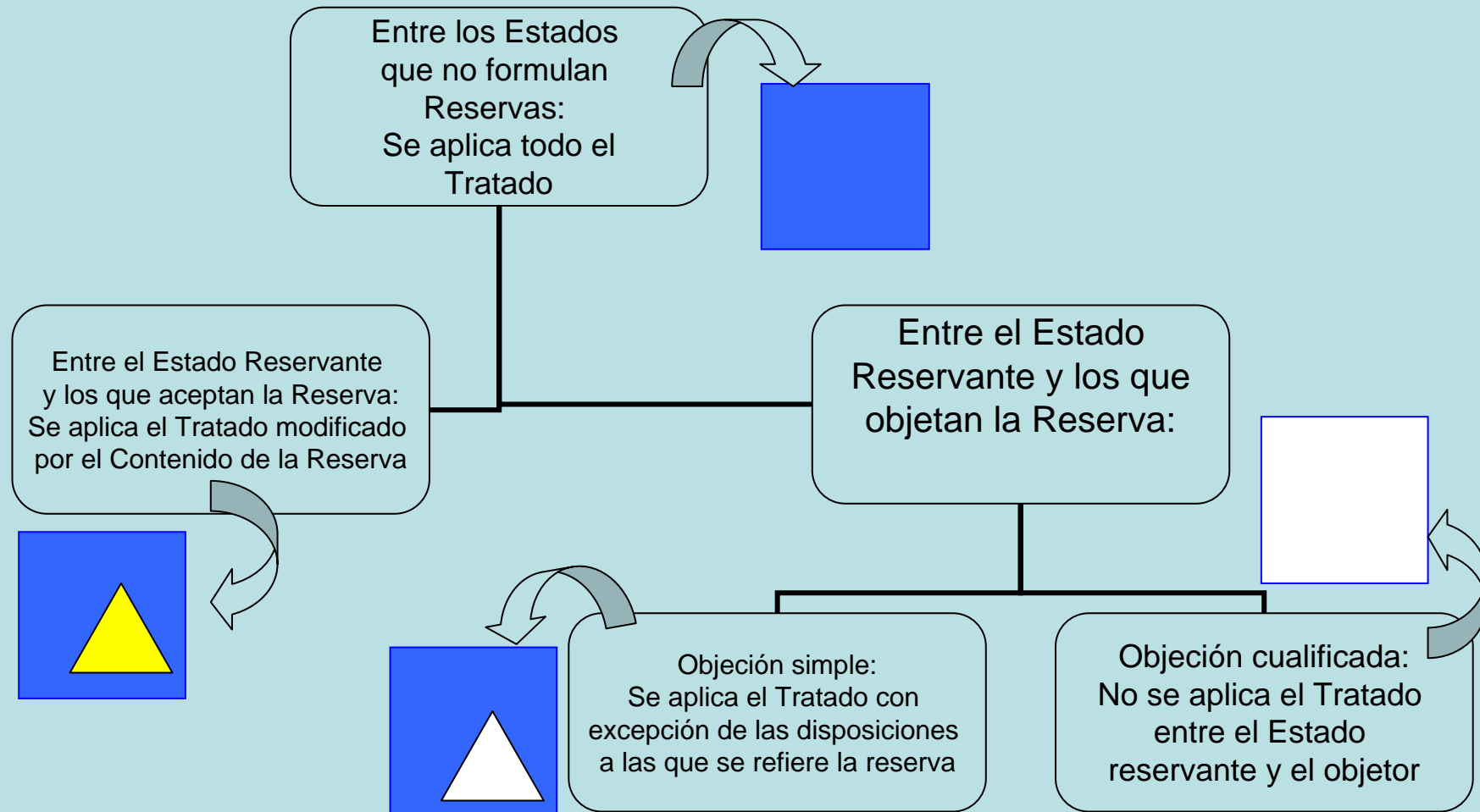
Cualificada:

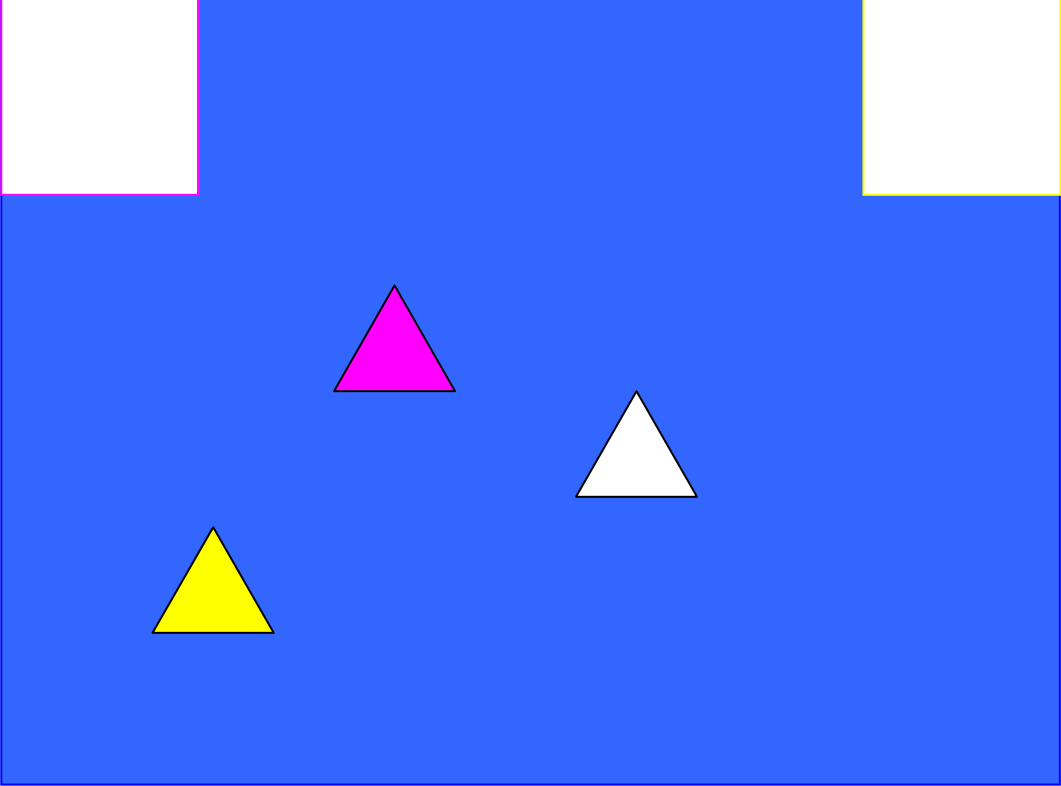
El Tratado no entra en vigor entre el Estado Reservante y el Estado objetor

Abanico de relaciones posibles



Relaciones entre los Estados Parte en el Tratado Internacional





Procedimiento (art. 23CV)

- Artículo 23 CV:
 - Por escrito
 - En el momento de la manifestación del consentimiento, salvo aceptación expresa
- Retiro de la reserva u objeción
- Posibilidad de reservas tardías:
 - No recogida en el CV
 - En todo caso requiere la aceptación de los otros EP